

=====
REF.: Aprueba Bases Administrativas y
Especificaciones técnicas, por la Adquisición
de Implementos deportivos.
=====

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

INDEPENDENCIA, 19 DIC 2014

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Ley de Compra N° 19.886/2003, y de acuerdo a las atribuciones que confiere la ley N° 18.695, ley Orgánica de Municipalidades, *el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04/08/2014, donde aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 4626 de fecha 25-11-2014, donde nombra el cargo de Jefa del Departamento de Educación Municipal Subrogante;*

CONSIDERANDO: Que, es necesario contar con Implementos deportivos, (**CRECER CON DEPORTE SALUDABLE**) de la comuna de Independencia, espacios en los que puedan experimentar y práctica Deportes en dicho establecimiento.

Que, de acuerdo a las normas vigentes, es necesario aprobar previamente las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, que regularán el proceso de la Licitación.

Que, por el monto estimado de la Licitación en referencia, la aprobación de sus bases está exenta del trámite de toma de razón.

=====
DECRETO ALC. EXENTO N° 4994/2014.

1.- APRUÉBANSE, las Bases Administrativas, para la realización del proceso de Licitación Pública ID 2680-6-L114 "ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (CRECER CON DEPORTE SALUDABLE)."

Ficha Licitación N° 2680-6-L114.

Contenidos Bases, Documentación Anexa

- 1.- Organismo Demandante
- 2.- Contacto para esta Licitación
- 3.- Antecedentes Administrativos
- 4.- Etapas y Plazos
- 5.- Antecedentes Mínimos a presentar en la Licitación
- 6.- Antecedentes Legales
- 7.- Criterios de Evaluación
- 8.- Montos y Duración del Contrato
- 9.- Naturaleza y Montos de las Garantías
- 10.-Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

1.- Organismo Demandante

Razón Social	I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Unidad de compra	DEPTO. DE EDUCACION
R.U.T.	69.255.500-7
Dirección	Av. Independencia 753, Piso 2
Comuna	Independencia
Región en que se genera la Adquisición	Región Metropolitana de Santiago

2.- Contacto para esta Licitación

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

AREA DE ADQUISICIONES DAEM
INTERNO N° 146

Nombre completo	Carolina Rodríguez Villablanca
Cargo	Ejecutivo de Compras
Teléfono	56-02-29232451
E-Mail	crodriguez@independencia.cl

3.- Antecedentes Administrativos

Número de Adquisición	N° 2680-6-L114.
Nombre de Adquisición	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, (CRECER CON DEPORTE SALUDABLE) DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.
Descripción	EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA REQUIERE LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS (CRECER CON DEPORTE SALUDABLE), DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.
Tipo de Adquisición	Pública - Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	Una Etapa
Toma de Razón por Contraloría	No requiere Toma de Razón por Contraloría

4.- ETAPAS Y PLAZO:

Publicación	La Publicación de las Bases de Licitación se realizará dentro de las 24 Horas siguientes de la total tramitación del Decreto Exento de Aprobación de Bases de Licitación.
Preguntas Aclaración Bases	El oferente tendrá 2 días hábiles contados desde la fecha de publicación, para generar preguntas de aclaración de las Bases de Licitación. Asimismo, el Departamento de Educación, tendrá 1 día hábil contado desde la fecha de la solicitud de aclaración para entregar las repuestas a dichas preguntas
Cierre de recepción de ofertas	5 días corridos siguientes a la fecha de publicación.
Apertura Técnica y Económica	Este acto de realizará la fecha de cierre de recepción de ofertas.
Solicitud aclaración oferente	El Departamento de Educación, tendrá 2 días hábiles, contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas, para generar preguntas de aclaración de las ofertas presentadas. Asimismo, el oferente tendrá 1 día hábil contado desde la recepción de la solicitud de aclaración para entregar las respuestas a dichas preguntas.
Informe de Adjudicación	Una vez realizado en acto de apertura de ofertas, el Departamento de Educación, generara el Informe de Adjudicación en los plazos establecidos por Ley.
Fecha de Adjudicación	Se realizará en la fecha de la total tramitación del Decreto Exento de Adjudicación.

5.- Requisitos para los Oferentes

Requisitos para Participar en la Licitación

Ser persona natural o jurídica

Que se encuentre inscrito en www.mercadopublico.cl

Que se encuentre en estado Hábil

Que si el oferente adjudicado no está inscrito en www.chileproveedores.cl, deberá realizarlo en un plazo máximo de 15 días hábiles a contra de la notificación de la adjudicación de la propuesta.

Que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la presente Licitación.

Presentación de Antecedentes Omitidos

La presentación de los documentos omitidos por los oferentes, deberán ser remitidos en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del sistema mediante la plataforma www.mercadopublico.cl. De acuerdo al Art. 40 del Reglamento de compras y contrataciones públicas.

Instrucciones para presentación de ofertas

Antecedentes Administrativos

Los Oferentes deberán ingresar Declaración Jurada Anexa. (Formato en Anexos) que señale que no tiene parentesco alguno con funcionarios de La Municipalidad de Independencia, entre otros.

R.U.T. legalizado de la empresa y Cédula de Identidad legalizada, para las personas naturales (Ingresarlo sólo si no está digitalizado en chileproveedores)

Antecedentes Técnicos

Formulario oferta técnica (formato en anexo)

Antecedentes Económicos

Se deben ingresar al portal el formulario Anexo N° 3, con valor Unitario Neto y Valor total Neto, para evaluar equitativamente la propuesta, **la empresa que no cumpla con este requisito quedará fuera de la propuesta.**

Estas ofertas deben ser subidas al portal en forma íntegra en la forma y plazo establecidos en el presente documento.

6.- Antecedentes Legales

Antecedentes Legales para ser Contratado

Persona Natural DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES
Persona Jurídica DEBE ENCONTRARSE INSCRITO EN CHILEPROVEEDORES

Antecedentes Legales para Ofertar

Persona Natural Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
Persona Jurídica Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

7.- Criterios de Evaluación

7.1 Oferta Económica (P.O.E.) (50%):

La Comisión Evaluadora analizará el precio otorgándole mayor puntaje al oferente que entregue el valor más conveniente, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P.O.E.= (V.P.O./V.P.1) \times 100 \times 0,5$$

Donde:

P.O.E= Puntaje Oferta Económica, aproximada a 1 décima
V.P.O= Valor propuesta más baja.
V.P.1.= Valor propuesta que se analiza.

7.2 Calidad del Producto (30%):

La comisión evaluadora analizará que los oferentes hayan presentado la totalidad de los documentos solicitados en las Bases de Licitación.

Los Sub-factores a evaluar por este criterio y su ponderación serán los siguientes:

Sub - Factores	Puntaje Máximo
Cumple con ingresar antes del cierre de recepción de ofertas en la Licitación, Formularios y documentos	100 Puntos



legales que correspondan a su oferta e imágenes de los productos a entregar obligatorios.	
Cumple con Ingresar después del cierre, documentos legales, correspondiente a su oferta.	50 Puntos
Entrega parcial o nula de documentos solicitados.	0 Puntos.

7.3 Plazo de Entrega de los Productos (20%):

Cumplimiento de los Plazos de entrega de Implementos deportivos = 20% al menor tiempo de entrega.

$$P.E.P.= (P.E.B/P.P.1) \times 100 \times 0,2$$

Dónde:

P.E.P= Puntaje Plazo Entrega Productos, aproximada a 1 décima

P.E.B= Plazo Entrega más baja.

P.P.1.= Valor propuesta que se analiza.

8.- Montos y Duración del Contrato

Estimación en Base a	\$1.940.000 con IVA incluido.
Moneda	Peso Chileno
Duración de Contrato	Ejecución Inmediata
Modalidad de Pago de Contrato	A treinta días contra entrega conforme

Subcontratación

Prohibición de Subcontratación Se prohíbe Subcontratación.

Circunstancias y Alcances de la Prohibición Por resguardo al interés fiscal.

PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que señalen en el resto de los términos de referencia y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria exigida de acuerdo a los presentes términos de referencias, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de los términos de referencia, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma libre competencia, cualquier fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso, tomando toda la medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en los términos de referencia, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de términos de referencias, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de los presentes términos de referencia incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

9.- Naturaleza y Montos de las Garantías

Garantía fiel de Cumplimiento

Tipo de Documento	Vale Vista o Boleta de Garantía.
Beneficiario	I. Municipalidad de Independencia
Fecha de Vencimiento	90 días después de la fecha de término del contrato.
Monto	5 % del Monto total.
Glosa	Para garantizar fiel cumplimiento de la ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, (CRECER CON DEPORTE SALUDABLE) DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA.
Descripción	<p>El oferente adjudicado permutará la fianza de seriedad de oferta, por Una Garantía de Cumplimiento, consistente en un Vale Vista o boleta de garantía, equivalente al 5 % del valor adjudicado IVA incluido, expresada en moneda nacional y válida por un plazo igual al plazo ofertado más 90 días corridos. Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por uno o varios integrantes del Adjudicatario y tener el carácter de irrevocable.</p> <p>Este Vale Vista de Garantía, deberá ser entregado por el oferente adjudicado, en el Depto. De Educación, dentro de los 5 días hábiles siguientes de la fecha de adjudicado en el sistema del Portal de www.mercadopublico. En Av. Independencia N° 753, segundo piso, con La Sra. Carolina Rodríguez V. o Sr. Francisco Vasquez. Esta será devuelta al oferente, una vez terminado el contrato, mediante Oficio del Señor Jefe DAEM. El no ingreso de dicho Vale Vista, en la fecha estipulada será causal de término del proceso de adjudicación, por incumplimiento del adjudicatario, habilitando a la Municipalidad de Independencia Departamento de Educación, la posibilidad de adjudicar al oferente siguiente que de cumplimiento, ó efectuar un nuevo llamado a Licitación.</p>
Forma y oportunidad de restitución	Esta será devuelta al oferente, una vez reciba conforme el último servicio entregado por la empresa, mediante un certificado que lo acredite, la devolución se gestionará mediante Oficio del Señor Jefe depto. de Educación.

9.- PRODUCTOS / SERVICIOS REQUERIDOS

Descripción	Cantidad
MALLA DE VOLEIBALL PROFESIONAL (IMPORTACION DIRECTA) HILO DE POLIÉSTER DE 60 HEBRAS CON CABLE ACERO PARA LA TENSIÓN MEDIDAS: (9.5M X 1.0M ;	2
MALLA DE FUT-SAL PROFESIONAL. (IMPORTACION DIRECTA) HILO DE ALGODÓN-POLYGAR TRENZADO DE 80 HEBRA	1
BALONES DE FUT-SAL MITRE APROVE	10
ESCALERA DE COORDINACION	4
COLCHONETAS INDEIVIDUALES	30
PELOTAS DE REACCION (SCOMOTRICIDAD FINA) XUXHOFA APROVE	10
SET DE LENTEJAS	4

CONOS DE MARCACION	50
PECHERAS ABSORVE IMPACTO DE GOLPES	20
CASCOS ABSORVE IMPACTO DE GOLPES	20
TÚNELES DE MOTRICIDAD APROVED XUXHOFA	2
PELOTAS DE ESPONJA XUXHOFA APROVE ITTF	10
BALONES DE VOLEIBOLL MITRE APROVE	10

10.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS:

OBJETIVOS DE LA LICITACION

La I. Municipalidad de Independencia del Depto. De Educación, acepta ofertas por la ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, (**CRECER CON DEPORTE SALUDABLE**) DE LA COMUNA DE INDEPENDENCIA, y conforme a los requerimientos de las presentes Bases y Especificaciones Técnicas.

NORMATIVA

La presente Licitación se ceñirá a las disposiciones de la Ley N° 19.886, y su Reglamento

DS N° 250/2004, las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Anexadas.

PARTICIPANTES

Podrán participar en esta Licitación Pública, las personas naturales o jurídicas que hayan accedido a los documentos de ésta, a través del Sistema de Compras y Contrataciones públicas, portal Internet www.mercadopublico.cl, siempre y cuando cumplan con las disposiciones legales y exigencias de las presentes Bases Administrativas.

VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 60 días corridos, contados desde la fecha de cierre de la presente Licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

PRECIOS, MONEDAS Y REAJUSTES

Los precios ofrecidos se cotizarán en pesos chilenos, precios netos, gastos incluidos y no tendrán ningún tipo de reajuste ni variación durante el año que dure el contrato.

CONTRAPARTE TECNICA

Actuará como contraparte técnica de la presente adquisición, con el objeto de coordinar y fiscalizar el correcto cumplimiento de los productos por parte de la Empresa, el Depto. De Educación., designará como administrador del contrato al Sr. EDUARDO GARRIDO MONTERO, Directo Ejecutivo Corporación de Deporte, quién ejercerá las siguientes responsabilidades:

- Fiscalizar el estricto cumplimiento de los productos en los sistemas de evaluación dispuesto para ello.
- En general desarrollar todas las acciones de control y gestión que faciliten la ejecución del contrato.
- Determinar la procedencia de aplicación de Multas por incumplimiento o infracción al contrato
- Revisar y aprobar el pago, previo informe de recepción conforme de los servicios.
- Poner V° B° a la factura, para su aprobación de pago.

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

AREA DE ADQUISICIONES DAEM
INTERNO N° 146

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Las ofertas serán evaluadas por una Comisión de Evaluación compuesta por los siguientes funcionarios

Iván De la Fuente Espinoza
Carlos Zúñiga Gonzalez
Maria Eugenia Newman López

RUT: [REDACTED]
RUT: [REDACTED]
RUT: [REDACTED]

La evaluación deberá ser oficializada mediante un Informe de Evaluación que detalle todos los aspectos considerados en la misma. y la evaluación consistirá en la revisión de todos los documentos que fueron ingresados en el portal de Internet www.mercadopublico.cl, asignándose el puntaje correspondiente. Además, se corroborará que las ofertas económicas presentadas, están acorde con los precios de mercado, factor determinante para continuar con el proceso de adjudicación. Posteriormente, tal evaluación deberá ser oficializada mediante un Informe de Adjudicación, que detalle todos los aspectos considerados en la misma. Esta adjudicación deberá ser aprobada por el Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Independencia, mediante la emisión del Decreto exento aprobatorio.

Los factores para la evaluación respectiva serán los siguientes:

1. Precio: 50% Valor más conveniente.
2. Calidad Técnica 30%
3. Plazo de entrega de los productos: 20%

El puntaje final de cada oferta resultará al sumar el puntaje por Precio total, Cumplimiento de los requisitos formales y plazo de entrega de los productos, aplicadas las ponderaciones indicadas precedentemente

CALIFICACION FINAL DE LA OFERTA:

La oferta que logre en la evaluación el mayor puntaje total, será considerada como la más conveniente para los intereses del Servicio.

DERECHO A DESESTIMAR LAS OFERTAS

El Depto. de Educación de la I. Municipalidad de Independencia, se reserva el derecho de desestimar, desechar, aceptar parcial o totalmente cualquiera de las ofertas, independientemente de sus montos, precios y condiciones, si así conviniera al interés fiscal. Los fundamentos de esta decisión se incluirán en el Acta de Adjudicación correspondiente. En tales casos, los licitantes no podrán reclamar indemnización alguna en contra del Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Independencia.

DERECHO A VARIACION DE CANTIDADES.

El Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Independencia, se reserva el derecho a disminuir o aumentar las cantidades solicitadas, hasta en un 20% del total de la oferta, cualquiera sean sus montos, precios y condiciones. Tal variación no podrá significar una alteración del precio o plazos ofrecidos por el oferente.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación de la Licitación se materializará mediante Decreto de la autoridad respectiva. Formarán parte integrante de este Decreto Exento: las presentes Bases Administrativas y las ofertas presentadas por las Empresas adjudicatarias.

NOTIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

El Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Independencia, publicará el resultado de la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl, una vez tramitada el Decreto aprobatorio correspondiente. Asimismo, el proveedor adjudicado, deberá aceptar la adjudicación respectiva remitida a través del portal, en el plazo de 24 horas exigido de acuerdo a la reglamentación vigente.

LUGAR Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Los productos deberán ser entregados en dependencias del Depto. De Educación en AV. INDEPENDENCIA N° 753, SEGUNDO PISO, comuna de Independencia, y según detallan las especificaciones técnicas.

MODALIDAD DE PAGO

El pago del servicio, se efectuará a treinta días, previa presentación de la Factura, la que estará respaldada por el inspector fiscal, el cual dará a conocer que la entrega de los productos fue realizada a su entera conformidad.

SANCIONES POR ATRASO

El incumplimiento del plazo de entrega, se multará con un 2% (dos por ciento) del valor total de la factura por cada día de atraso, el cual será descontado de la respectiva facturación.

SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS

Toda controversia entre la I. Municipalidad de Independencia, del Depto. De Educación, representada por la Señora Ximena Díaz Alarcón y la empresa adjudicataria, durante el inicio, desarrollo y término del Proceso Licitatorio, en lo que respecta a la entrega, calidad y garantía y/o cualquier otro alcance en los productos, será sometida a la consideración del Director Jurídico, quien emitirá un Informe en derecho, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Señor Alcalde de la Municipalidad de Independencia y a lo dispuesto por la Contraloría General de la República.

OBSERVACIONES GENERALES DE LA LICITACIÓN



Las ofertas económicas y los antecedentes administrativos y técnicos, deberán ingresar hasta antes de la fecha y hora que se indica en el portal, de lo contrario no serán considerados en el proceso de licitación. - Es importante señalar que, las ofertas ingresadas en el sitio, no pueden ser vistas por la competencia y el Departamento de Educación, sólo se tiene acceso a ellas, en la fecha y hora de cierre del proceso de licitación, oportunidad en que el sistema no permite el ingreso de ninguna nueva oferta o modificaciones a las existentes. Posteriormente, una vez adjudicada la licitación, se podrán ver las ofertas presentadas. - Si algún proveedor tiene dificultades para ingresar esta información, deberá contactarse de inmediato al fono 6007000600 con la Mesa de Ayuda del Portal Mercado Público, a fin de obtener orientación precisa, la que le permitirá ingresar su(s) oferta(s) correctamente.

2.- DOCUMENTOS ADJUNTOS A ESTA RESOLUCION:

ESPECIFICACIONES TECNICAS
DECLARACION JURADA ANEXO N° 1
OFERTA TECNICA N° 2
OFERTA ECONOMICA ANEXO N°3

3.-REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



XIMENA DIAZ ALARCON
J EFE DAEM (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JH/EMB/CNJ/crv.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco - Daem(146) – Oficina de Partes.